

Núm. Certificado	1430-3/21		
Emisión inicial por otra entidad	31/01/2006	Auditoría de renovación	26/01/2024
Emisión inicial por IVAC	18/03/2021	Renovación	01/02/2024
Expiración último ciclo	31/01/2024	Expiración	31/01/2027

Certificado Sistema de Gestión de la Calidad

## ISO 9001:2015

IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. certifica, tras el acuerdo de la Comisión 31430/2R3/2024 revisión 2.0 que la organización

### DICAMPUS, S.L.

Dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015 para la siguiente actividad:

Diseño, seguimiento, gestión e impartición de acciones formativas en modalidad presencial, teleformación o mixtas.

Director IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.  
Juan Cardona Esbrí

Firmado digitalmente por  
79070092W JUAN CARDONA  
B97596746 (IVAC-INSTITUTO DE  
CERTIFICACIÓN, S.L.) Paterna  
2024.01.31 12:06:45+01'00'

CERTIFICADO

DC-00-02/9

IVAC-INSTITUTO DE  
CERTIFICACIÓN, S.L.  
C/ Catedrático Agustín Escardino  
Benlloch , nº 9. PCUV  
46980 Paterna (Valencia)  
Spain  
Tel. +34 963 943 905  
[ES.direccion@kiwa.com](mailto:ES.direccion@kiwa.com)  
[www.kiwa.es](http://www.kiwa.es)

Sede principal  
**DICAMPUS, S.L.**  
Parque Científico Tecnológico Zona  
INTRA AV Jardín Botánico Nº 1345  
33203 Gijón (ASTURIAS)  
ESPAÑA

Aulario:  
CR de Avilés Nº 18-19 Bajo  
33213 El Cerillero-Gijón  
Asturias - ESPAÑA

Aulario:  
CL Getafe Nº 15 Bajo  
28912 Leganés (Madrid)  
ESPAÑA



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Acuerdo Número<sup>1</sup>: 31430/2R3/2024  
Fecha: 31/01/2024  
Organización: DICAMPUS, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo la recomendación del equipo auditor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación
- Plan de acciones correctivas, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un nuevo período de tres años (re-certificación) con el alcance definido en el certificado nº 1430-3/21 ISO 9001:2015 revisión 2.0, manteniendo a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas y su derecho de uso de marca con auditorías de seguimiento que deberán realizarse enero-febrero.

Director IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.  
Juan Cardona Esbrí

Firmado digitalmente por  
79070092W JUAN CARDONA  
B97596746 (IVAC-INSTITUTO DE  
CERTIFICACIÓN, S.L.) Paterna  
2024.01.31 12:05:40+01'00'

---

<sup>1</sup> Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días